

INFORME DEL COMISARIO

Fecha: Quito, 28 de Abril del 2012
Para: Señores Accionistas COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
"TRANSVOLMACO" S.A



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y cumpliendo mis funciones, en calidad de Comisario, he procedido a revisar los libros sociales y los informes contables de los años 2010 y 2011, los cuales pongo en su consideración.

REGISTROS CONTABLES LEGALES

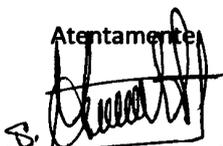
La situación financiera de la Compañía de los períodos 2010 y 2011, no han registrado variaciones, debido a que no ha habido operaciones que registrar y reportar. Cabe mencionar que la Compañía no ha iniciado sus operaciones, por lo que no registran movimientos en los estados de resultados, balance general y de flujo de efectivo.

OBLIGACIONES LEGALES Y TRIBUTARIOS

Durante los años 2010 y 2011 la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSVOLMACO" S.A** ha cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes así como también con los requerimientos tributarios necesarios y a la fecha no se registran pendientes en esta materia.

Por otro lado, la Compañía **TRANSVOLMACO S.A** no tiene procesos judiciales, en los ámbitos tributarios, societarios y laborales que puedan alterar su situación.

Corresponde a la Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley la aprobación de los balances de la Compañía, resolver sobre el destino de sus resultados y sobre el presente informe.

Atentamente

Sr. José Miguel Tupiza

C.I 1705255196

COMISARIO PRINCIPAL